

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A O 0062000	Al 31 de Diciembre de 1.996	
	Expediente No.	66370
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991207386001	RAZON SOCIAL Constructora Garcia Congresa S. A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones		
No.	Apellidos y Nombres Completos. 1/		Nacionalidad		Cédula, RUC o Pasaporte	No.	VALOR TOTAL
1	Javier	García Vera	Ecuatoriano	090549112.2	-	99,80	\$/ 4'990.000
2	Antonio	Bermeo Alcivar	Ecuatoriano	091012423.9	-	0,05	" 2.500
3	Vinicio	Serrano Jamer	Ecuatoriano	130357799.1	-	0,05	" 2'500
4	Mario	Enrique Vazco A.	Ecuatoriano	091496595.9	-	0,05	" 2.500
5	Manuel	Rovinson Machuca	Ecuatoriano	090405100.0	-	0,05	" 2.500
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
						TOTAL	\$/ 5'000.000



Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Guayaquil, 15 de Mayo de 1.998
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL